



CERTIFICACION MEDIOAMBIENTAL

VEHÍCULOS EN ADUANA INTERIOR Y RECINTO DE FRONTERA

REQUISITOS:

- 1 Solicitud escrita**
 - Dirigida al Director de Metrología Legal según el MODELO DE NOTA PARA VEHICULOS EN ADUANA INTERIOR Y ZONAS FRANCAS
- 2 Fotocopia del C.I**
 - Del Importador (firmada con bolígrafo azul e indicando la fecha de solicitud).
 - Del Gestor autorizado por la ADA (firmada con bolígrafo azul e indicando la fecha de solicitud).
- 3 Fotocopia legible del parte de recepción del recinto aduanero**
- 4 -Fotocopia del NIT de importador**
 - Para Usuarios Unipersonales fotocopia de C.I. firmada con bolígrafo azul, indicando fecha de solicitud
- 6 Informe de emisión de gases**
 - Adjuntar la copia de color rosado del INFORME DE EMISION DE GASES proveído por Taller habilitado por IBMETRO
- 7 Fotocopia de la factura**
 - Del servicio del Taller de Emisión de Gases
- 8 Fotocopia de la Factura comercial o de Reexpedición**
- 9 Documento de protección de la capa de ozono**
 - CGO
 - Adjuntar la copia original correspondiente a IBMETRO (Requisito no aplicable para motocicletas) !
- 10 Impresión del registro de solicitud**
 - Habilitada en la página de la Aduana Nacional.
- 11 Depósito bancario**
 - A la cuenta de IBMETRO en el Banco Unión 1-4668212 de acuerdo a la cotización emitida (Costo: 100 Bs por vehículo. Pero asciende a 359.60 Bs. por vehículo si presenta frigobar o frigorífico).
- 12 Presentación de la documentación**
 - > Si el vehículo contiene equipo de frío como frigobar o frigorífico, debe presentar los documentos en las Oficinas de IBMETRO en La Paz o regionales.
 - > Caso contrario, es posible realizar el trámite en las oficinas de IBMETRO en los recintos aduaneros o de frontera.

NOTA:

Los vehículos que contengan equipos de frío como frigobares o contenedor frigorífico deberán presentar el Informe de la Comisión Gubernamental del Ozono (CGO) para la emisión del **Certificado de Inspección de Sustancias Agotadoras del Ozono**.